



ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS SOCIALES DE CIUDAD REAL

ACTA NÚMERO 24/2008, JUNTA DE GOBIERNO DE 12 DE DICIEMBRE DE 2008

ASISTENTES:

Ilma. Sra. D.^a Patricia Plaza Martín, Presidenta.
D. Santiago J. Pavón Contreras, Vicepresidente.
D.^a Celia Rísco Mejías, Secretaria.
D.^a Teresa Céspedes Herrera, Tesorera.
D.^a Susana Moreno Adalid, Vocal Ejerciente.
D. Juan Antonio García Mejías, Vocal No Ejerciente.

También asisten: D. Julián Aranda García-Muñoz, encargado de la Comisión de Ética y Honorarios Profesionales.
D. José Espejo Quijada, encargado de la Comisión de Formación.

AUSENTES:

D. José Manuel Imedio Arroyo, Vocal Ejerciente.
D. Manuel Pizarro Varea, encargado de la Comisión de Intrusismo.

En Ciudad Real, a 12 de diciembre de 2008, siendo las 13,00 horas del día de la fecha y, por tanto, en segunda convocatoria, se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno y de las Comisiones de Trabajo del Colegio anteriormente mencionados, en la dependencia colegial sita en el edificio de los Juzgados, Planta 1^a – Zona A, C/ Eras del Cerrillo, número 3, de esta capital, para tratar y resolver los asuntos contemplados en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1º.- Lectura y aprobación, en su caso, actas núm. 22/2008 y núm. 23/2008, de fechas 11 y 21 de noviembre de 2008.

Se procede a la lectura de los borradores de las actas núm. 22/2008 y núm. 23/2008, de los días 11 y 21 de noviembre respectivamente y, no dándose alegaciones a los mismos, quedan aprobadas por unanimidad.

2º. Votación para elección de Cuatro Vocales Electivos del Consejo General de Colegios Oficiales de Graduados Sociales de España.

En Ciudad Real, a 12 de diciembre de 2008, siendo las 13,00 horas del día de la fecha se constituye la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Graduados Sociales de Ciudad Real, con asistencia de las señoras y señores reseñados al margen.

Abierta la sesión por la señora Presidenta, se indica por ésta que el motivo primordial de la reunión es proceder a la votación por los miembros de la Junta de los candidatos presentados para ocupar los cargos a cuatro Vocales

Electivos; por la Presidenta se lee la proclamación de candidatos efectuada por la Comisión Electoral y, seguidamente, invita a votar a los componentes de la Junta de Gobierno, emitiendo su voto por el siguiente orden:

- 1º. D. Santiago Jesús Pavón Contreras.
- 2º. D.^a. Patricia Plaza Martín.
- 3º. D. Juan Antonio García Mejías.
- 4º. D.^a. Celia Rísco Mejías.
- 5º. D.^a. Susana Moreno Adalid.

Dándose una abstención, por parte de D.^a Teresa Céspedes Herrera.

Concluida la votación y recogidos los votos por la Secretaria, se procede por ésta a introducirlos en un sobre mayor, juntamente con la certificación de la presente acta, expedida por la citada Secretaria, con el visto bueno de la Presidenta, de todo lo cual, yo como Secretaria doy fe.

3º.- Solicitudes de colegiación: 3.1. Petición de D. Ángel Sánchez Escobar, de reingreso en la modalidad de Ejerciente por Cuenta Propia.

El ex-colegiado D. Ángel Sánchez Escobar contactó telefónicamente con el Colegio, en el transcurso del presente mes, comunicando su intención de reingresar en la modalidad de Ejerciente por Cuenta Propia, siendo informado de que deberá solicitarlo por escrito y acompañar la documentación pertinente, manifestando el interesado sus dudas respecto a esta última exigencia.

Se procede a examinar su expediente personal colegial comprobándose la documentación existente desde que obtuvo su inicial colegiación, entonces otorgada por el Colegio de Madrid, ingresando como No Ejerciente el 4/04/1991 y pasando a Ejerciente Libre el 19/06/1991, permaneciendo como tal desde la constitución de este Colegio de Ciudad Real, en septiembre de 2001, pasando a No Ejerciente el 11/12/2006 por cese de su actividad profesional, hasta que causó baja definitiva el pasado 3 de junio de 2008.

A la vista de los antecedentes colegiales del señor Sánchez y previamente consultados los Estatutos tanto Generales de los Colegios Oficiales de Graduados Sociales como los de este Colegio, se acuerda:

Informar al interesado de que, efectivamente, deberá solicitar su incorporación por escrito y acompañarla del alta en el RETA y Censo del IAE, junto a la restante documentación exigida para la modalidad de Ejerciente por Cuenta Propia. Mas, por pedirla dentro del mismo

Apdo. Correos 506 · 13080 · CIUDAD REAL
Dependencia en Juzgados: Planta 1^a - Zona A. C/ Eras del Cerrillo, 3 · 13004 · CIUDAD REAL
Tfno./Fax: 926200820
Correo Electrónico: ciudadreal@graduadosocial.com



ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS SOCIALES DE CIUDAD REAL

ACTA NÚMERO 24/2008, JUNTA DE GOBIERNO DE 12 DE DICIEMBRE DE 2008

año en que causó baja, dispensarle del abono de la Cuota de Incorporación establecida para dicha modalidad.

3.2. Solicitud de colegiación de D. Manuel Peinado Sánchez, en la modalidad de Ejerciente por Cuenta Ajena.

Una vez que, el pasado 27 de noviembre de 2008, fue circulada la convocatoria y orden del día de la presente reunión y en éste, por razones obvias, no se incluyó el presente punto, se hace en el mismo momento de la sesión.

Con fecha 9/12/2008, ha tenido entrada solicitud de colegiación presentada por D. Manuel Peinado Sánchez para su incorporación en la modalidad de Ejerciente por Cuenta Ajena, acompañada de la pertinente documentación exigida por la normativa colegial.

Sometida a decisión de la Junta de Gobierno se comprueba que reúne los requisitos necesarios, acordándose su admisión e inscripción en el censo de colegiados correspondiente a la citada modalidad, con el número de orden 130155 y efectos temporales del día de hoy, 12 de diciembre de 2008. Mas, al observarse la modalidad del contrato de trabajo presentado, así mismo se aprueba notificar al ya colegiado que, cuando su relación contractual surta variación alguna, lo deberá comunicar al Colegio.

Desde este momento, el colegiado queda sujeto al deber de satisfacer tanto la cuota mensual establecida para la modalidad de Ejerciente por Cuenta Ajena, como la Cuota de Incorporación que, atendiendo a su petición, abonará en pagos fraccionados hasta un total de 12 mensualidades, que le serán presentados a partir de la primera cuota mensual.

4º.- Otros posibles asuntos; Asuntos urgentes.

4.1. La Presidenta informa que el día 28/11/2008 se ha procedido a trasladar, a D. José Plaza Toribio, copia de la comunicación del Secretario del Consejo mediante la cual procede a la devolución del escrito, que el mismo presentó a través de este Colegio para su remisión a dicho Consejo, en el que formula reclamación de responsabilidad patrimonial contra los miembros de la Junta y el empleado del Colegio, acompañándola del escrito original y, además, del también original remitido por el señor Plaza Toribio al Consejo, a la atención de su Asesoría Jurídica, dando cuenta de que ha solicitado a este Colegio determinada información.

4.2. D.ª Patricia Plaza Martín informa, así mismo, que el pasado día 3/12/2008, ha tenido entrada el Decreto del Presidente del Consejo General, resolviendo incoar el oportuno procedimiento administrativo para la tramitación del recurso de alzada interpuesto por D. José Plaza Toribio ante dicho Consejo, contra la resolución de 11/11/2008 de la Junta de Gobierno por la que se acordó el archivo del expediente incoado al recurrente; así como requerir a este Colegio la remisión de copia íntegra del expediente administrativo en el que se acordó la resolución del citado recurso de alzada, y el oportuno informe sobre el mencionado recurso, en el plazo de los 15 días siguientes al recibo de la notificación del Decreto.

4.3. Se pone en conocimiento de los asistentes que, el día 9/12/2008, ha tenido entrada carta del Secretario del Consejo General, acusando recibo del escrito remitido por la Secretaria de este Colegio, mediante el cual se trasladó copia de la carta presentada ante esta corporación por D. José Plaza Toribio, solicitando que la Asesoría Jurídica del CGCOGSE estudie las manifestaciones vertidas contra los miembros de la Junta por dicho colegiado.

En dicha carta se nos informa que el Consejo General no debe resolver de las cuestiones planteadas por el señor Plaza Toribio, ni tampoco sobre si las mismas pueden constituir infracción disciplinaria dado que este Colegio deberá resolver en primera instancia y, posteriormente, el CGCOGSE resolverá los recursos de alzada que puedan interponerse.

4.4. Se da a conocer el escrito presentado el 9/12/2008 por el colegiado Ejerciente por Cuenta Propia D. Óscar Manuel Macías de la Cuadra, interesándose por el estado del expediente informativo abierto por un posible caso de intrusismo, en Malagón.

4.5. Se queda enterado de la comunicación remitida, esta misma mañana, por D. Juan Francisco Sánchez Sánchez, Director Provincial de Mutua Universal y colegiado No Ejerciente, manifestando su interés en establecer una colaboración que posibilite realizar acciones formativas conjuntas.

4.6. Se queda enterado de que ya se encuentra en imprenta el Calendario Laboral 2009 de nuestra provincia, editado por el propio Colegio.



ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS SOCIALES DE CIUDAD REAL

ACTA NÚMERO 24/2008, JUNTA DE GOBIERNO DE 12 DE DICIEMBRE DE 2008

Y no dándose más asuntos que tratar, finaliza la reunión a las 14,35 horas del día señalado en la cabecera de este escrito, de todo lo cual como secretaria doy fe, con el visto bueno de la presidenta.

Vº Bº
LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Fdo.: Patricia Plaza Martín

Fdo.: Celia Risco Mejías

Apdo. Correos 506 · 13080 · CIUDAD REAL
Dependencia en Juzgados: Planta 1ª - Zona A. C/ Eras del Cerrillo, 3 · 13004 · CIUDAD REAL
Tfno./Fax: 926200820
Correo Electrónico: ciudadreal@graduadosocial.com